

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Gobernación y Fiestas mayores

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El pasado mes de octubre, se formulaba a esta delegación una pregunta referente a una queja interpuesta a TUSSAM relativa a los autobuses nocturnos y los últimos recorridos que realizan, concretamente la pregunta se centraba en el desarrollo de las paradas anti acoso, aún piloto, ya que solo existe en la línea A1, tiene como objetivo "Recortar la distancia hasta su punto de destino reduciendo los tramos que realizan en solitario por las noches para evitar situaciones de riesgo". La respuesta por parte del equipo de Gobierno, fue que ante el escaso uso de las paradas anti acoso, no se contemplan aumentar en las diferentes líneas.

Tras varios meses de la queja recibida en Tussam por parte de una usuaria que quedó en una situación de desamparo a la finalización del trayecto en horario nocturno, se formula esta pregunta para conocer si se han realizado algunas acciones para paliar esta situación.

Por ello, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

• ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno municipal en la mejora del servicio nocturno de Tussam para que no se vuelvan a repetir estas situaciones de desamparo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	/KHksYTb/wEuwoAE6BwKWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	06/04/2022 23:02:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//KHksYTb/wEuwoAE6BwKWw==		

